

**TITULOS IGUELDO SICAV, S.A.**

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
DIVISION DE ENTIDADES  
Pº DE LA CASTELLANA, 19  
28046 MADRID**

San Sebastián, 5 de Julio de 2007

**ASUNTO: COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE.  
TITULOS IGUELDO SICAV, S.A. AMPLIACION DE CAPITAL.**

Muy Sres. nuestros

Por la presente les comunicamos que la Junta General Ordinaria de Accionistas de Títulos Igueldo Sicav, S.A., celebrada el pasado 12 de Junio de 2007 en segunda convocatoria, adoptó un Acuerdo Segundo en virtud del que se decidió proceder a la ampliación de los capitales mínimo y máximo de la sociedad con la finalidad de incrementar el número de acciones que puedan ser suscritas por potenciales accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50.3 del Real Decreto 1309/2005 de 4 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Esta ampliación no se efectuó mediante el aumento del valor nominal de las acciones, sino manteniendo dicho valor nominal, pero elevando las cifras de capital mínimo y máximo. Así, el capital inicial mínimo se elevó con cargo al capital en circulación existente, que a 11 de Junio era de 23.005.690 euros, representado por 23.005.690 acciones de un euro de nominal cada una de ellas. El capital máximo se elevó hasta una cifra resultante de multiplicar por 10 el capital inicial mínimo ampliado.

Como consecuencia de este acuerdo, el capital mínimo de la sociedad pasó a ser de 6.000.000 de euros, y el máximo de 60.000.000 de euros. Dicha ampliación se llevó a cabo el 15 de Junio de 2007, mediante los correspondientes ajustes contables.

Atentamente

TITULOS IGUELDO SICAV S.A.

  
Amaya Inchaurregui García  
Secretario del Consejo